DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10279
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO DE EMERGENCIA SIRE No. 4549489

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Jairo William Torres Becerra				**SOLICITANTE**
CAT	1	**MOVIL**	9	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá
FECHA	Marzo 27 de 2017	**HORA**	23:54	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Transversal 15 A # 78 B 03 Sur (nomenclatura suministrada en campo)	**ÁREA DIRECTA**					72 m²	
BARRIO	El Divino Niño	**POBLACIÓN ATENDIDA**					5	
UPZ	68 El tesoro	**FAMILIAS**	1	**A**	2	**M**	3	
LOCALIDAD	19 Ciudad Bolívar	**PREDIOS EVALUADOS**					1	
CHIP	Sin Información	**OFICIO REMISORIO**					CR-26924	

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa: Desprendimientos en un talud de corte

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios, edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Es pertinente aclarar que al momento de la atención de la emergencia las personas que atendieron la visita, informaron que el predio contaba con la nomenclatura de la Transversal 15A No. 78B-03 Sur; sin embargo al realizar la verificación de las bases de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, no corresponde a una nomenclatura oficial y no se encuentra registrada, por lo que pudiere corresponder a una construcción no apropiada en espacio público. Para efectos del presente informe se hará mención al predio

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

evaluado con la nomenclatura suministrada al momento de realizar la visita.

3. ANTECEDENTES

El predio evaluado, se encuentra ubicado en el Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, emitió el Concepto Técnico de Riesgo CT-4469 del 23 de Agosto de 2006, resaltando que la construcción evaluada no se encuentra localizada al interior de ningún lote.

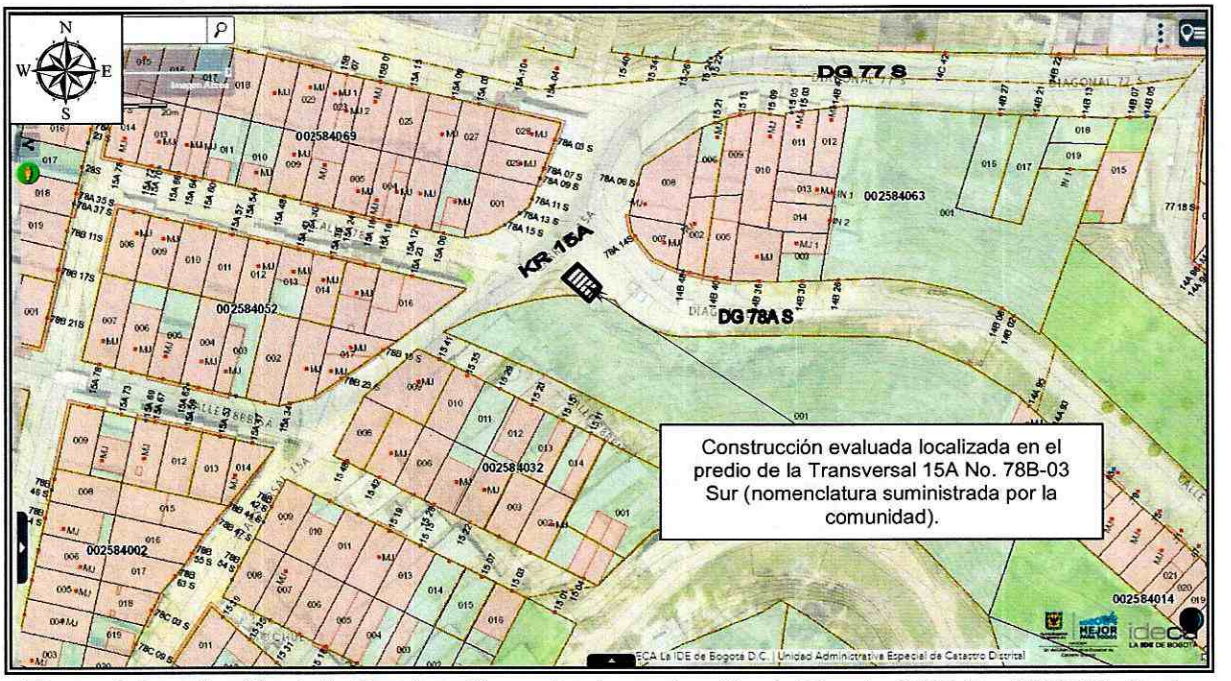


Figura 1. Localización de la Construcción evaluada en atención del Evento SIRE No. 4549489, Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar (Imagen tomada de Mapas Bogotá).

4. DESCRIPCIÓN.

El día 27 de Marzo de 2017, personal del IDIGER realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio evaluado, en el Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar, encontrando que se localiza en la parte baja de una ladera, en una zona parcialmente consolidada, con vías de acceso en algunos sectores sin pavimentar, con servicios públicos básicos, sector en el cual se identifican edificaciones entre uno (1) y tres (03) niveles, construidas en material de recuperación mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta liviana en teja de zinc y tejas de asbesto cemento.

Al costado sur del predio se presentó un movimiento en masa tipo deslizamiento en un talud de corte posiblemente implementado para la adecuación del predio y

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

posterior emplazamiento de la construcción. El volumen de material movilizado es de aproximadamente 2 m3 (conformado por suelo orgánico), los cuales se depositaron en la parte baja del talud contra el cerramiento de la vivienda dañando las láminas en zinc que lo conforman, ingresando al interior de la vivienda en la zona donde se encuentran la habitación, comprometiendo la habitabilidad de la misma.

En el predio evaluado, se emplaza una vivienda de un nivel, construida en material de recuperación (láminas de zinc y cartón), con cubierta liviana soportada por un entramado en madera.

El talud de corte evaluado cuenta con una altura de aproximadamente 5 metros y una longitud cercana a los 15 metros, cubierto por gramíneas nativas y no cuenta con medidas de protección y/o estabilización ni con sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía. En la parte alta del mismo se identifican construcciones de un nivel en mampostería simple y material de recuperación, localizados aproximadamente a 4 metros de la corona del mismo, las cuales no presentan compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad por el movimiento en masa identificado en el sector.

Entre las posibles causas por las que se presentó el desprendimiento de material en el sector evaluado, se encuentra la carencia de medidas de protección y/o contención en el talud de corte, así como la ausencia de sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía.

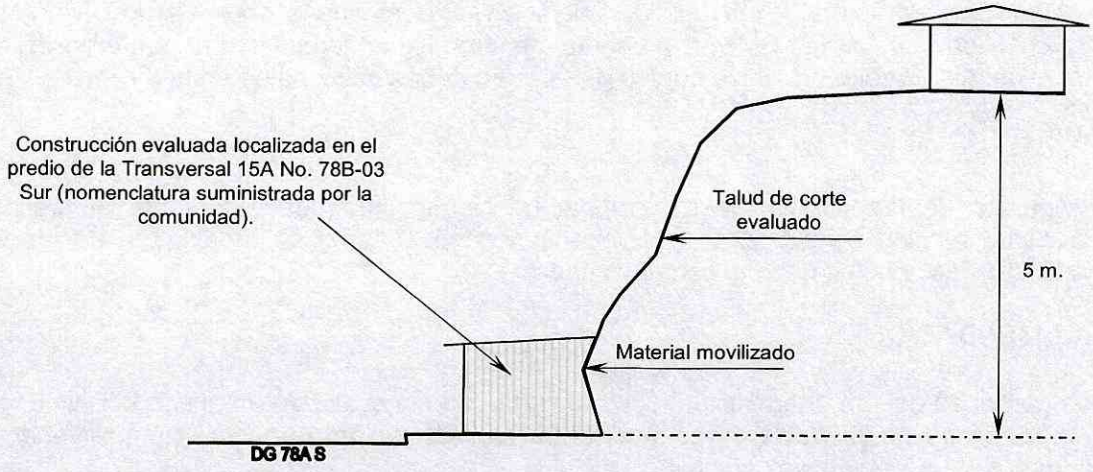


Figura 1. Vista en perfil del sector evaluado en atención del Evento SIRE No. 4549489, Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

5. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Daños adicionales en la vivienda evaluada Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar, generados por nuevos desprendimientos de material en el talud de corte localizado al costado sur del predio evaluado.

6. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda evaluada en el Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Se recomendó la evacuación temporal y preventiva de la vivienda evaluada en el Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante Acta No. 0679, notificando al Señor Eduardo Romero, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 5.841.136. En el predio habita una familia conformada por 2 adultos y 3 Menores.

7. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda evaluada en el Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar, presenta compromiso en la actualidad por la posibilidad de nuevos desprendimientos los cuales generarían daños adicionales en la misma.

8. ADVERTENCIAS

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

9. RECOMENDACIONES

- A las personas que se encuentran habitando en el predio evaluado en el Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar, acoger la recomendación de evacuación, teniendo en cuenta el riesgo identificado en el sector.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar en el marco de sus competencias, realizar el control urbanístico de la vivienda emplazada en el predio de la Transversal 15A No. 78B-03 Sur (nomenclatura suministrada por la comunidad), Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar, teniendo en cuenta que posiblemente la misma se localice en una zona de espacio público y corresponda a una construcción inapropiada en espacio público

- A las personas que se encuentran habitando en el predio evaluado en el Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar, se le recomienda dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de que le brinden orientación sobre los requisitos y procedimientos para el acceso a créditos y/o subsidios para una vivienda legal y segura. Dichas entidades son: A nivel nacional FONVIVIENDA y las Cajas de Compensación Familiar, que promueven el acceso a la vivienda a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia. Así mismo en el Distrito Capital es la Secretaria Distrital del Hábitat, ubicada en la Calle 52 No. 13 - 64 Pisos 11-12-13-14 y 15 Tel. 3581600.

10. APROBACION

11.2 Elaboró
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co